ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02

ACTA №	5
FECHA	4 febrero de 2025
SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA
PERIODO EVALUADO	25 de diciembre de2024 al 30 de enero de 2025
CONTRATO №	2408080929
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INTERSECCIÓN VIAL UBICADA EN LA CALLE 63 CON CALLE 64 EN EL SECTOR DE LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA CIUDAD DE MANIZALES
CONTRATISTA	WENTZER SAS - WENTZER MAURICIO LEON TORRES
SUPERVISOR(ES)	JOHNATAN ESTIK BARRIOS ROBLEDO
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES
VALOR DEL CONTRATO	$ 30.166.500,00
PRÓRROGA N°1	36 dias

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del municipio de Manizales para su aplicación en desarrollo del contrato de estudios y diseños y de Interventoria. Así mismo el Interventor debe cumplir con el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.	mes 5	100,00%	Se comprende y aplica la normativa y politicas vigentes del municipio para garantizar el buen desarrollo del contrato de obra.
2	Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.	mes 5	100,00%	Los siguientes son los requerimientos realizados por la Interventoria al Contratista según informes presentados por interventoria LEMOINE-CM004- 2024 LOTE 3 - TEC35 "LEMOINE-CM004- 2024 LOTE 3 -TEC36" LEMOINE-CM004- 2024 LOTE 3 - TEC37 "LEMOINE-CM004- 2024 LOTE 3 -TEC38" INT-MNZ-24929- 0020 INT-MNZ-24929- 0021 "LEMOINE-CM004- 2024 LOTE 3 - TEC49" "LEMOINE-CM004-2024 LOTE 3 - TEC40" "LEMOINE-CM004- 2024 LOTE 3 - TEC47" INT-MNZ-SINF- 24929-0007 INT-MNZ-SINF- 24929-0008 INT-MNZ-SINF- 24929-0009 "LEMOINE-CM004- 2024 LOTE 3 – TEC 42" "LEMOINE-CM004- 2024 LOTE 3 – TEC 43" "LEMOINE-CM004- 2024 LOTE 3 – TEC 46" "LEMOINE-CM004- 2024 LOTE 3 – TEC 48" "LEMOINE-CM004- 2024 LOTE 3 – TEC 44"
3	Solicitar mediante escrito al Contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna	mes 5	100,00%	Se menciona en el punto 2 los requerimientos realizados de la Interventoria al Contrato de Consultoria

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
4	Impartir instrucciones de carácter obligatorio para el Contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del municipio.	mes 5	100,00%	Se realizan las solicitudes de carácter obligatorio en cuanto al cumplimiento de las obligaciones del contratista. En el presente periodo no se realizan solicitudes en cuanto a cumplimiento de obligaciones.
5	Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable.	mes 5	100,00%	Se realizaron las respectivas recomendaciones al contratista, correspondientes a la parte técnica. En el informe de Interventoria indica que se realizó reunión de segu miento del 11 de enero 2025, seguimiento el 17 de enero de 2025, 31 de enero de 2025,
6	Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.	mes 5	100,00%	En el informe de Interventoria indica que se realizó reunión de seguimiento del 11 de enero 2025, seguimiento el 17 de enero de 2025, 31 de enero de 2025; se indicó la necesidad de cumplimiento del objeto contractual en el plazo de contrato
7	Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de estudios y diseños y estén debidamente aprobados por el municipio de Manizales.	mes 5	100,00%	Por parte de la interventoria indica en el informe mensual "4. CONTROL DE GARANTÍAS CONTRACTUALES En esta sección, se presenta un análisis exhaustivo sobre las garantías contractuales establecidas en el contrato de consultoría adjudicado al Consorcio LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A S., así como un seguimiento detallado del cumplimiento de las obligaciones contractuales en cuanto a la presentación y vigencia de garantías. También se incluye un control riguroso de los pagos correspondientes a seguridad social y parafiscales, con el fin de asegurar que se cumplen todas las disposiciones legales en materia laboral y financiera, segun lo estipulado en la normativa vigente en Colombia.
8	Informar al municipio y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato	mes 5	100,00%	En el presente informe, la interventoria no deja ninguna observación o manifestación sobre esta obligación
9	Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los Contratistas y garantizar la calidad de los mismos de forma integral.	mes 5	100,00%	Por medio del informe la interventoria indica el seguimiento y control que realiza la interventoria durante los requerimientos y comité de seguimiento

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
10	Informar al municipio por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de estudios y diseños, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar.	mes 5	100,00%	Se radican informes de avance semanal, para el contrato de consultoria e interventoria, a la entidad contratante
11	Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de estudios y diseños.	mes 5	100,00%	En los comité de seguimiento se ha manifestado el alcance del contrato de consultoria para el cumplimiento del objeto contractual.
12	Representar al municipio frente al Contratista, respetando en todo caso la misión, las metas y los valores de la Entidad.	mes 5	100,00%	Se mantiene control y seguimiento.
13	Exigir la calidad de los productos y servicios adquiridos por el municipio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción los estudios y diseños ejecutada a cabalidad.	mes 5	100,00%	Se solicita de forma oportuna los documentos que permitan realizar el control por medio de la metodologia a implementar en la consultoria Lo anterior verificado en comités de seguimiento y los siguientes oficios: Se da aprobación por parte a la interventoria a las metodologias y se presenta el seguimiento a cada componente en los informes de la Interventoria.
14	Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informado al municipio sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.	mes 5	100,00%	La interventoria ha manifestado el estado del seguimiento del contrato de consultoria del punto 2 del presente informe y se ha tratado en los comité de seguimiento.
15	Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de vida del personal; relación de equipo mínimo obligatorio; y los otros exigidos en el pliego de condiciones y documentos anexos.	mes 5	100,00%	No aplica en este periodo, según informe de interventoria semanales

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
16	Programar y realizar las reuniones periódicas de Interventoría previstas con el director de estudios y diseños y redactar las actas de dichas reuniones, dejando constancia escrita de seguimiento.	mes 5	100,00%	Se realizaron comité de seguimiento con la Interventoria y consultoria en los cuales en el numeral 10.1 ACTAS SEMANALES • Registro Detallado de Actas: Se han celebrado reuniones de seguimiento semanales en las que se cotejaron los avances de los diferentes componentes del proyecto. Cada reunión incluyó: •La presentación de informes de avance, en los que se detalló el estado de los estudios y diseños entregados. •La discusión de observaciones y la formulación de compromisos para la revisión y ajustes de los productos técnicos pendientes. •El registro de acuerdos para la integración de nuevos entregables y la validación de los avances, vinculando la aprobación de actas parciales con la liberación de desembolsos. • Ejemplo de Acta: Durante la reunión celebrada entre el 3 y el 17 de enero, se abordó la remisión del comunicado TEC 037, la solicitud de información a CHEC y la revisión de la alternativa de diseño geométrico. Se acordó que los productos en revisión serán sometidos a un análisis detallado, y se establecieron plazos para la presentación de ideas preliminares y ajustes en la modelación de tránsito
17	El Interventor debe contar con la participación del personal profesional aprobado por el municipio y el Contratista debe contar con la participación del personal profesional aprobado por la Interventoria. Cualquier cambio en el mismo, debe ser justificado y aprobado por el municipio o el Interventor según el caso Las hojas de vida debidamente soportadas de los nuevos profesionales, deben acreditar una experiencia igual o superior a la exigida en los pliegos de condiciones y documentos anexos.	mes 5	N.A	No se presenta requerimientos en los informes presentados por la interventoría
18	Exigir al contratista de estudios y diseños, una vez se tenga la orden de inicio expedida por el municipio, la iniciación de los trabajos, dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo contrato y en cumplimiento de la programación contractual vigente.	mes 5	100,00%	La interventoria en su informe indica en el numeral 3. Plan de Contingencia. Se ha desarrollado un plan de contingencia para mitigar posibles incidentes ambientales. Hasta la fecha, no se han presentado incidentes ambientales y debido a la naturaleza de las actividades realizadas, es poco probable que se presente alguna afectación. En el análisis de los estudios y diseños se tiene presente el cumplimiento de los componentes socioambientales propuestos por el consultor, de modo que las actividades ejecutadas en un futuro durante las obras cumplan las normativas vigentes.
19	Velar por el estricto cumplimiento del cronograma con las modificaciones que se le realicen durante la ejecución, si es del caso.	mes 5	100,00%	La interventoria en su informe indica en el numeral 3. Plan de Contingencia. Se ha desarrollado un plan de contingencia para mitigar posibles incidentes ambientales. Hasta la fecha, no se han presentado incidentes ambientales y debido a la naturaleza de las actividades realizadas, es poco probable que se presente alguna afectación. En el análisis de los estudios y diseños se tiene presente el cumplimiento de los componentes socioambientales propuestos por el consultor, de modo que las actividades ejecutadas en un futuro durante las obras cumplan las normativas vigentes
20	Controlar la correcta inversión del anticipo (si aplica) concedido al Contratista de la consultoria, autorizar los desembolsos que correspondan a gastos del contrato efectuados y que estén de acuerdo con el programa de inversiones aprobado	mes 5	N.A.	El contrato de consultoria no cuenta con anticipo

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
21	Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la Interventoria con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de los estudios y diseños, en donde se detallen las condiciones meteorológicas, equipos utilizados, métodos y en general todo aquello que permita determinar completamente las caracteristicas del seguimiento.	mes 5	100,00%	Esta información se detalla por la Interventoría en los informes presentados en el mes, donde se trata la correspondencia del punto 2, y los documentos de seguimiento para cumplimiento de la metodología.
22	Verificar durante todo el desarrollo del proyecto que el equipo ofrecido por el Contratista en su propuesta, se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento.	mes 5	100,00%	Se indica en el informe de Interventoria que en el numeral 9,2 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD Visitas de Campo y Verificación de Procedimientos La interventoria realizó múltiples visitas a las áreas de ejecución para constatar que los trabajos de campo (levantamientos topográficos, conteos de tránsito, perforaciones y muestreos) se lleven a cabo conforme a las metodologías aprobadas. Estas visitas permitieron detectar en tiempo real las incidencias causadas por condiciones climáticas adversas y problemas técnicos en equipos, y se documentaron en actas de supervisión.
23	Efectuar ensayos de campo, de laboratorio para el control de calidad de estudios y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir los estudios y diseños requiriendo al Contratista para que efectue las acciones correctivas a que haya lugar.	mes 5	100,00%	Respecto a ensayos de laboratorio la interventoria manifiesta en su informes que Ensayos de Campo y Laboratorio: La consultoria ha continuado con la ejecución de ensayos de campo, en especial en los estudios de suelos y geotécnica. Aunque se han presentado ciertos inconvenientes –como la suspensión temporal de algunas perforaciones debido al daño de equipos–, los datos preliminares obtenidos han sido consistentes y han permitido ajustar la metodología, mediante la propuesta de incorporar perforaciones semimecánicas adicionales y líneas de refracción sísmica para complementar la información ya recabada. Asimismo, se han revisado y aprobado los volúmenes preliminares de topografía y de tránsito, cuyos resultados se encuentran en línea con los estándares técnicos establecidos, a pesar de los retrasos en el procesamiento de datos.
24	Mantener durante toda la ejecución del contrato el control presupuestal, de tal manera que el Contratista programe y ejecute las actividades objeto del contrato, cumpliendo con la asignación de recursos para cada vigencia fiscal, el valor y el plazo contractual.	mes 5	100,00%	Por parte de la interventoria en los informes semanales indica que Actualmente se están realizando los esnayos de suelos pendientes. Se está avanzando diligentemente en los estudios y diseños objeto del contrato, pero tal como se ha manifestado, es posible un presunto incumplimiento del contrato toda vez que no se tendría tiempo suficiente para la presentación, revisión, análisis y aprobación de los entregables de estudio y diseño objeto de este contrato.
25	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de segundad social del personal vinculado a la consultoría según la normatividad vigente para el periodo correspondiente al Acta de Recibo de Estudios y Diseños y certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite y pago de la citada Acta.	mes 5	100,00%	La Interventoria manifiesta se han realizado aportes de seguridad social de acuerdo a la ley tal como esta en el informe mensual numeral 4,2 "El Consorcio LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S. está obligado a cumplir con todas las obligaciones de seguridad social y parafiscales para el personal vinculado al proyecto, de acuerdo con lo establecido por la ley colombiana. Estos pagos incluyen las contribuciones a salud, pensión, riesgos laborales, y los aportes a cajas de compensación familiar, SENA y el ICBF, según lo estipulado en la Ley 100 de 1993 y la Ley 789 de 2002."

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
26	Solicitar la aplicación de las sanciones previstas en los contratos, cuando ellas sean requeridas y justificadas. La aplicación de sanciones requiere siempre de un análisis y documentación cuidadosos.	mes 5	N.A	
27	Elaborar un informe mensual al municipio dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes de ejecución durante la vigencia del contrato de Interventoría. En dicho informe debe aparecer el estado del contrato de estudios y diseños teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales, contractuales, estado del equipo, personal, entregables, programa de trabajo, avance en la ejecución de los estudios y diseños, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto y en general todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo de los estudios y diseños.	mes 5	100,00%	Se presenta informe semanales y mensual para el periodo que se reporta en el presente informe. Con los soportes
28	Elaborar un informe semanal, con el fin de permitir el seguimiento integral al desarrollo del contrato.	mes 5	100,00%	Para el presente periodo presenta - Informes semanales 18, 19, 20, 21, 22
29	Realizar en forma semanal y conjuntamente con el Contratista, la revisión de los avances ejecutados comparados contra los contemplados la programación de la consultoría, haciendo un balance general del proyecto y consignándolas en el informe semanal	mes 5	100,00%	Se realiza control y seguimiento por parte de la interventoría, realizando observaciones en los comité de seguimiento y en los oficios del punto 2 del presente informe
30	Velar por que el Contratista dé estricto cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, durante todas las etapas del proyecto.	mes 5	100,00%	Se realiza por parte de la Interventoria, presentando que avala la solicitud de prorroga presentada por el Contratista
31	Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica – económica y jurídica en los casos y términos que el municipio lo solicite, relacionados entre otros con: modificaciones, análisis, comparación y fijación de precios, reprogramaciones, suspensiones, reanudación, cesión, solicitudes de adición y/o prórroga y todos los demás que requiera el municipio.	mes 5	100,00%	La interventoría en su informe que 7.2 COORDINACIÓN Y REPROGRAMACIÓN • Reuniones de Seguimiento: Se han celebrado reuniones periódicas, tanto semanales como mesas de trabajo estratégicas, en las cuales se han discutido: •El estado actual de cada componente del proyecto, revisando los avances respecto a lo programado. •Las observaciones sobre los productos entregados, con especial énfasis en la revisión de alternativas de diseño geométrico, cuyo proceso de ajuste se realiza de manera colaborativa con la entidad contratante y el consultor. •La coordinación para la integración de ajustes en el cronograma, asegurando que el proceso de revisión y aprobación de los entregables continúe sin contratiempos.
32	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas que presente el Contratista, el municipio, los entes de control y la comunidad, las cuales debe resolverlas oportunamente, emitiendo concepto técnico, social, ambiental, financiero, contable y jurídico según el caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones, remitiéndolas al supervisor del contrato de Interventoría para su trámite.	mes 5	100,00%	La interventoría en su informe ha presentado.
33	Responder civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden contractual de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.	mes 5	N.A	No aplica en el presente periodo
34	Presentar el informe final original en físico y en medio magnético al municipio.	mes 5	100,00%	La Interventoria presenta Informe semanales medio magnético
35	Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de los Estudios y Diseños.	mes 5	N.A	No Aplica para el presente informe

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
36	Presentar al Supervisor de contrato de Interventoria la documentación requerida para suscribir el acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Interventoria.	mes 5	N.A	No Aplica para el presente informe
37	Exigir al Contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente	mes 5	100,00%	En el informe la Interventoria muestra el acompañamiento realizado a las actividades en campo .
38	Elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato de estudios y diseños allegando la documentación mínima requerida	mes 5	N.A	No Aplica para el presente informe
39	Presentar al Supervisor del Contrato de Interventoria la documentación requerida para la liquidación del contrato de Interventoria.	mes 5	N.A	No Aplica para el presente informe
40	Hacer cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos por las autoridades competentes respectivas y las contempladas en la legislación vigente para el proyecto.	mes 5	N.A	No Aplica para el presente informe
41	Entregar todos aquellos informes estipulados en el Manual de Interventoria Vigente.	mes 5	100,00%	Interventoria realizó entrega de informe semanales 9, 10, 11, 12 y 13
42	Adoptar el protocolo de bioseguridad según normatividad vigente.	mes 5	N.A	No aplica en el presente informe
43	Realizar requerimiento a contratista con copia a la aseguradora, en el momento que exista un riesgo de posible incumplimiento	mes 5	N.A	No aplica en el presente informe
44	Realizar los informes pertinentes para iniciar proceso de incumplimiento al contratista con su respectiva tasación de perjuicios	mes 5	N.A	No aplica en el presente informe

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA
JOHNATAN ESTIK BARRIOS ROBLEDO
C.C 1.053.829.878
SUPERVISOR